

REGLAMENTO DEL PLENARIO SECTORIAL CONSTITUYENTE DEL SECTOR POSTAL DE LA FSC-CCOO CANARIAS

Orden del día

Habrán 6 delegaciones correspondientes a cada una de las islas y agrupaciones de islas.

El Orden del día de los Plenarios Sectoriales será:

1. Determinación del Número de Miembros Equipo de Coordinación Sectorial, con un máximo de cinco personas incluyendo a la Coordinadora Sectorial.
2. Elección del Coordinador/a Sectorial.
3. Elección del Equipo de Coordinación Sectorial.

Lugar y fecha de celebración de los Plenarios Sectoriales.

De acuerdo con los criterios aprobados en la Normas de convocatoria, el plenario se celebrará en el Salón de Actos del Edificio Sindical de Gran Canaria, en Av. 1 de mayo 21, el 8 de abril a las 10:30.

Cuestiones de Procedimiento.

Al comienzo del Plenario y para poder facilitar la presentación de candidatura, la Mesa hace una propuesta y se pasa a votación la determinación del número de miembros que compondrá el Equipo de Coordinación Sectorial, ello de acuerdo con los límites establecidos en el Modelo Organizativo, aprobado en el IV Congreso de la FSC-CC.OO. Canarias.

El/La Coordinador/a Sectorial una vez elegido/a se incorpora al Plenario. Si ya formara parte del Plenario la lista por la que fue elegido corre, y se incorpora la siguiente persona de la lista al Plenario, independientemente de que esté cerrado ya el plazo de acreditaciones.

Si algún miembro del Equipo de Coordinación Sectorial elegido/a no es miembro del Plenario Sectorial, se incorpora al mismo con voz pero sin voto.

Las personas suplentes elegidas en las distintas Delegaciones operarán únicamente en esta sesión de constitución del Plenario. Una vez constituido, las personas con las que se constituye son nominales y no podrán sustituirse en próximas sesiones por ninguna otra.

Mesa Presidencial.

La Mesa Presidencial del Plenario Sectorial Constitutivo estará formada de la siguiente manera:

- Dos miembros de la Comisión Ejecutiva de la FSC-CCOO Canarias.
- El miembro del Plenario Sectorial con más antigüedad afiliativa.

La Secretaria de Organización designará a los miembros de la Comisión Ejecutiva que acudirán al Plenario Sectorial Constitutivo.

La Mesa Presidencial, realizará las funciones de recepción y validación de las candidaturas presentadas.

Desarrollo de los Plenarios Sectoriales

El Plenario Sectorial comenzará a las 10:30, aunque desde las 10:00 comenzarán a entregarse las acreditaciones a las asistentes.

El periodo de acreditaciones será de 10:00 a 10:45 horas.

A las **10:30 horas** se compondrá la Mesa Presidencial, que elegirá entre sus componentes secretario/a y presidente/a.

A las **10:40 horas** la Mesa Presidencial, en función de la información sobre la marcha de las acreditaciones en este momento, si así lo considerara, podría fijar otra hora definitiva de cierre de entrega de credenciales en función de las circunstancias que hayan sido manifestadas razonablemente, y que impidan a algún delegado o delegada incorporarse a la asamblea antes de la hora de inicial de cierre prevista (10:45H), la presidencia comunicará al pleno la hora que finalmente acuerde para el cierre de las acreditaciones.

A las **10:45 horas**, independientemente de que la presidencia hubiera ampliado excepcionalmente la hora de cierre de credenciales, se anunciará el número de avales necesarios para las candidaturas con las personas acreditadas en ese momento. Estos avales necesarios será el 10% de los/as delegados/as acreditados/as.

En este momento la presidencia declarará abierto el plazo de presentación de candidaturas, y se anuncia que **el plazo de presentación de candidaturas** transcurrirá entre las **10:45 y las 11:15**. En este margen de tiempo tendrán palabra un representante de la Ejecutiva y/o un representante del sector estatal.

A las **11:15 horas**, la Mesa Presidencial se reunirá para revisar las candidaturas y su validez. En el caso de haber más de una, se buscará unificarlas trabajando con criterios de consenso.

A las **11:30** horas la Mesa Presidencial presentará sus conclusiones.

De **11:30 a 11:45 horas** si se presentara más de una candidatura en alguna de las votaciones a realizar, podrá realizarse una intervención en defensa de cada una de ellas. Si se presentara una única candidatura, también se podrá realizar una intervención de defensa pero en un tiempo menor al previsto para la realización de varias intervenciones.

De **11:45 a 12:15** se hará la votación a través de la plataforma digital correspondiente.

De **12:15 a 12:20** la Mesa Presidencial llevará a cabo el recuento de votos y anunciará a las compañeras electas.

A las **12:30 horas** se dará la palabra a la persona elegida como Coordinador/a Sectorial. Tras su intervención quedará clausurada la Asamblea.

Así mismo la Mesa Presidencial en función del transcurso del plenario podrá variar los tiempos aquí reflejados.